



13	Inspección de predios para una explotación pecuaria	Este servicio consiste en la inspección del predio, donde los funcionarios de la ASB analizan la ubicación de este terreno para verificar si es apto y cumple los parámetros para construir galpón(es) o instalaciones (vías) para la crama de pollos o cerdos bajo instalaciones en la forma regulada. El usuario obtiene el oficio de autorización para realizar la construcción de dicha explotación pecuaria, además de la asesoría técnica.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Estar pendiente de la llegada del personal de la ASB que va a brindar el servicio solicitado 3. Firmar la recepción del servicio	1. Formulario de solicitud de inspección del predio firmado (dos copias)	1. La solicitud de acceso a información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para la Bienestaridad a que genere, brinda el servicio. 3. Se realiza el servicio de inspección 4. Se realiza el informe 5. Se da respuesta al ciudadano sobre la inspección	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	Gratis	7 días	Ciudadana en General	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Ibabura y Florana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="#">www.biosseguridadapagos.gub.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="#">www.biosseguridadapagos.gub.ec</a>	45	45
14	Permiso de funcionamiento de explotación pecuaria	Se realiza la inspección de dicha explotación pecuaria (granja avícola o granja porcícola), para verificar si cumple los parámetros establecidos en el reglamento y con el puntaje establecido. El usuario obtiene el permiso de funcionamiento definitivo anual.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico y el pago correspondiente. 2. Estar pendiente de la llegada del personal de la ASB que va a brindar el servicio solicitado 3. Firmar la recepción de la respuesta o certificado de permisos de funcionamiento	A) Permiso de funcionamiento por primera vez o reactivación 1. Formulario de solicitud de inspección del predio firmado (dos copias) 2. Copia de cédula de identidad de la persona natural o del representante legal. 3. Copia de la residencia permanente 4. Certificado de salud y del operador 5. Permiso del Cuerpo de Bomberos 6. Copia de los estatutos que constituyen la personería jurídica. 7. Nomenclamientos legalizados de la persona jurídica 8. Dirección radioteleónica, localización, donde está la granja 9. Tallafono y correo electrónico de la persona de contacto. 10. Copias de ubicación de la granja indicando la distancia a la granja más próxima y vías de acceso. 11. Delineo de la producción de la granja avícola 12. Planos de corte vertical y horizontal de las construcciones (escala mínima 1:500). 13. Número de galpones y sus dimensiones. 14. Línea de aves a explotarse. 15. Planta de energía eléctrica a agua potable (si certificación de captación de agua) y Constancia de aseguramiento técnico del profesional calificado que actúa como asesor técnico. Nota: En el caso de utilizar terrenos arrendados para la explotación se debe llevar una copia notarial del contrato de arrendamiento. B) Permiso de funcionamiento renovación anual: 1. Línea el formulario de solicitud de inspección firmada, anexando los siguientes documentos: 1. Copia del RUC o RIDE. 2. Certificado de salud y del operador 3. Permiso del Cuerpo de Bomberos 4. Copia de los estatutos que constituyen la personería jurídica. 5. Nomenclamientos legalizados de la persona jurídica 6. Tallafono y correo electrónico de la persona de contacto.	1. La solicitud de acceso a información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para la Bienestaridad a que genere, brinda el servicio. 3. Se realiza el servicio de inspección 4. Se realiza el informe 5. Se da respuesta al ciudadano sobre la inspección 6. Se entrega el permiso de funcionamiento de esa explotación de ese año.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	\$ 100 Dólares Americanos	7 días	Ciudadana en General	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Ibabura y Florana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="#">www.biosseguridadapagos.gub.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="#">www.biosseguridadapagos.gub.ec</a>	39	39
15	Inspección de cultivos explotación pecuaria	Este servicio consiste en una inspección de los granos o instalaciones de avícola o porcino, luego de realizar acciones correctivas solicitadas por la ASB, con el fin de tener el permiso de funcionamiento. Los funcionarios de la ASB verifican los parámetros que no se cumplieron en la primera inspección, una vez obtenida la puntación necesaria el usuario obtiene el permiso de funcionamiento definitivo anual.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico y el pago correspondiente 2. Estar pendiente de la llegada del personal de la ASB que va a brindar el servicio solicitado 3. Firmar la recepción de la respuesta o certificado de permisos de funcionamiento	Llevar el formulario de solicitud de reinspección firmada (dos copias)	1. La solicitud de acceso a información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para la Bienestaridad a que genere, brinda el servicio. 3. Se realiza el servicio de inspección 4. Se realiza el informe 5. Se da respuesta al ciudadano sobre la inspección 6. Se entrega el permiso de funcionamiento de esa explotación de ese año.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	7 días	Ciudadana en General	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Ibabura y Florana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="#">www.biosseguridadapagos.gub.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="#">www.biosseguridadapagos.gub.ec</a>	5	5
16	Inspección para habilitar galpones	Este servicio consiste en una inspección de un nuevo galpón en las granjas o instalaciones de avícola o porcino que se están formando, donde el servidor de la ASB determina la capacidad de explotación de ese nuevo construcción y verifica el galpón cumple los parámetros establecidos en el reglamento y obtiene el funcionamiento de esa nueva construcción. El usuario obtiene la autorización para la explotación pecuaria en este nuevo galpón.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Estar pendiente de la llegada del personal de la ASB que va a brindar el servicio solicitado 3. Firmar la recepción del oficio de respuesta y obtiene el funcionamiento de esa nueva construcción. El usuario obtiene la autorización para la explotación pecuaria en este nuevo galpón.	Llevar el Formulario de solicitud para habilitar galpones (dos copias).	1. La solicitud de acceso a información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para la Bienestaridad a que genere, brinda el servicio. 3. Se realiza el servicio de inspección 4. Se realiza el informe 5. Se da respuesta al ciudadano sobre la inspección 6. Se entrega la respuesta de autorización para utilizar ese galpón.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	7 días	Ciudadana en General	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Ibabura y Florana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="#">www.biosseguridadapagos.gub.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="#">www.biosseguridadapagos.gub.ec</a>	5	5
17	Muestreo serológico	Este servicio consiste en la toma de muestra de sangre en el ganado, donde a esa para ser enviada al laboratorio con el fin de conocer enfermedades que pueden afectar a la salud animal y a los humanos, también se realiza como requisito previo para movilizar el ganado a otras áreas.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Estar pendiente de la llegada del personal de la ASB que va a brindar el servicio solicitado 3. Firmar la recepción de la respuesta de resultados de análisis	Llevar el formulario de solicitud de muestreo serológico firmado (dos copias).	1. La solicitud de acceso a información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para la Bienestaridad a que genere, brinda el servicio. 3. Se realiza el servicio de muestreo 4. Se envía las muestras a laboratorio 5. Se reciben los resultados del laboratorio 6. Se informa al usuario los resultados del laboratorio	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	7 días	Ciudadana en General	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Ibabura y Florana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="#">www.biosseguridadapagos.gub.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="#">www.biosseguridadapagos.gub.ec</a>	5	5
18	Seguimiento Cuarentenario	Este servicio consiste en la verificación de la serología de algunos enfermedades en los bovinos que se quiere movilizar dentro, el servidor de la ASB dispone la cuarentena a estos animales la única por un periodo de 15 días, realiza la toma de muestra de sangre para ser enviada al laboratorio y proporciona la información técnica necesaria que garantiza la salud de animal a ser movilizado. Finalizada la cuarentena los animales que no presentan enfermedades obtiene el certificado para la movilización dentro áreas.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico y el pago correspondiente 2. Estar pendiente de la llegada del personal de la ASB que va a brindar el servicio solicitado 3. Firmar la recepción de la respuesta o certificado veterinario para la movilización	Llevar el formulario de solicitud de seguimiento cuarentenario firmado (dos copias). Papelera de depósito por el valor de \$ 50 Dólares Americanos	1. La solicitud de acceso a información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para la Bienestaridad a que genere, brinda el servicio. 3. Se realiza el muestreo y cobra en cuarentena a los animales. 4. Se envía las muestras a laboratorio 5. Se reciben los resultados del laboratorio 6. Se informa al usuario los resultados del laboratorio 7. Emite el certificado veterinario para la movilización de los animales	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	\$ 50 Dólares Americanos	22 días	Ciudadana en General	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Ibabura y Florana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="#">www.biosseguridadapagos.gub.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="#">www.biosseguridadapagos.gub.ec</a>	2	2
19	Desparasitación y tratamiento	Este servicio consiste en la aplicación de desparasitante o tratamiento de cualquier enfermedad a cualquier animal en su boxeo, dentro a ese, el servidor de la ASB, realiza la fleca y otros productos adecuados para realizar la actividad. Todos los materiales deben ser proporcionados por el productor.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Estar pendiente de la llegada del personal de la ASB que va a brindar el servicio solicitado 3. Firmar la recepción del servicio en hoja de registro	Llevar el formulario de solicitud de desparasitación o tratamiento de animales (dos copias). El productor debe proporcionar los medicamentos para ser aplicados	1. La solicitud de acceso a información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para la Bienestaridad a que genere, brinda el servicio. 3. Se realiza la verificación de la salud de los animales y realiza la desparasitación o tratamiento con los medicamentos proporcionados por el productor	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	7 días	Ciudadana en General	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Ibabura y Florana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="#">www.biosseguridadapagos.gub.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="#">www.biosseguridadapagos.gub.ec</a>	2	2
20	Trampeo de gatas	Este servicio consiste en la captura de gatas que causan molestias en las fincas o granjas. Esta actividad se realiza mediante la utilización de trampas.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Estar pendiente de la llegada del personal de la ASB que va a brindar el servicio solicitado 3. Firmar la recepción del servicio en hoja de registro	Llevar el formulario de solicitud de trampeo para gatas firmado (dos copias). El usuario debe facilitar el teléfono una hora de estar por gata a ser capturadas.	1. La solicitud de acceso a información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para la Bienestaridad a que genere, brinda el servicio. 3. Se realiza el trampeo de gatas 4. Se retiro los animales capturados y se los coloca en el albergue de la agencia.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	7 días	Ciudadana en General	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Ibabura y Florana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="#">www.biosseguridadapagos.gub.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="#">www.biosseguridadapagos.gub.ec</a>	12	12
21	Estilborización	Este servicio consiste en esterilizar machos (perros y gatos) con el fin de disminuir el crecimiento de la población animal y preservar la salud animal. Los médicos veterinarios de la ASB realizan la esterilización y controlan en las instalaciones de la institución.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Llevar a la mascota en ayunas a la hora de la esterilización 3. Firmar la hoja autorización de operación 4. Recoger a la mascota luego de la cirugía 5. Recoger la hoja de cuidados postoperatorios	Llevar el formulario de solicitud esterilización de mascotas (dos copias). Llevar a la mascota (perros y gatos) en ayunas 12 horas.	1. La solicitud de acceso a información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para la Bienestaridad a que genere, brinda el servicio. 3. Se realiza la esterilización y se entrega la hoja de cuidados postoperatorios	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	24 horas	Ciudadana en General	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Ibabura y Florana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="#">www.biosseguridadapagos.gub.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="#">www.biosseguridadapagos.gub.ec</a>	32	32
22	Registro de mascotas	Este servicio consiste en el registro de mascotas (perros y gatos) en el caso de perros se realiza la colocación de microchip, emisión del carnet, copia de la respuesta emitida en la emisión del carnet, con el fin de mantener el registro de las mascotas estandarizado e identificar a los propietarios de estas.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Llevar a la mascota 3. Firmar la hoja de registro 4. Realizar el carnet a los 3 días del registro	Llevar el formulario de solicitud para registro de mascotas (dos copias)	1. La solicitud de acceso a información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para la Bienestaridad a que genere, brinda el servicio. 3. Se realiza la inscripción, cobra en el chip y toma fotografía. 4. Registra la información 5. Se emite el carnet 6. Se entrega al usuario el carnet	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	5 días laborales	Ciudadana en General	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Ibabura y Florana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="#">www.biosseguridadapagos.gub.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="#">www.biosseguridadapagos.gub.ec</a>	20	20
23	Renovación de carnet en caso de pérdida	Este servicio consiste en el caso de pérdida del carnet de la mascota, el usuario solicita un nuevo documento en el fin de tener su documentación en regla bajo la solicitud de la normativa vigente.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Llevar a la mascota 3. Retirar el carnet a los 3 días del registro	Llevar el formulario de solicitud de renovación de carnet (dos copias). Entregar el pago de depósito por el valor que se encuentra establecido en el tarifario.	1. La solicitud de acceso a información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para la Bienestaridad a que genere, brinda el servicio. 4. Verifica la información del registro 5. Se retira el carnet 6. Se entrega al usuario el carnet	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	\$ 5 Dólares Americanos	5 días laborales	Ciudadana en General	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Ibabura y Florana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="#">www.biosseguridadapagos.gub.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="#">www.biosseguridadapagos.gub.ec</a>	0	0
24	Adopción de mascotas	Este servicio consiste en la inspección de lugar de alojamiento para la mascota (perro) si cumple con los parámetros establecidos (carrizamiento, espacio con espacio adecuado, lugar de descanso). El usuario obtiene la autorización para adoptar a la mascota.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Estar pendiente de la llegada del personal de la ASB que va a brindar el servicio solicitado 3. Firmar la hoja de adopción de la mascota y registro 4. Llevar a la mascota a esterilizar y colocar el chip a los cuatro meses si la mascota es cachorro	Llevar el formulario de adopción de mascotas (perro) firmado (dos copias)	1. La solicitud de acceso a información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para la Bienestaridad a que genere, brinda el servicio. 3. Se realiza la inspección de la casa o granja y emite informe para la adopción 4. Emite la respuesta y autorización 5. Registra la información de la mascota y cobra el chip 6. Se entrega al usuario el carnet 7. En caso de cachorros se entrega la mascota a los 4 meses	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	7 días laborales	Ciudadana en General	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Ibabura y Florana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="#">www.biosseguridadapagos.gub.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="#">www.biosseguridadapagos.gub.ec</a>	19	19
25	Entrega voluntaria de mascotas	Este servicio consiste en la recepción de la mascota por adopción y asesoría técnica en la entrega de forma voluntaria en nuestra institución.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Llevar a la mascota	Llevar el formulario de entrega voluntaria de mascotas. Firmado (dos copias). Llevar la mascota que se entregará	1. La solicitud de acceso a información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para la Bienestaridad a que genere, brinda el servicio. 3. Recibe a la mascota, la examina e ingresa al albergue	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	Revisado, pero en el caso de retirarlo en la parte del servicio será máximo hasta las cinco horas.	Ciudadana en General	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Ibabura y Florana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="#">www.biosseguridadapagos.gub.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="#">www.biosseguridadapagos.gub.ec</a>	46	46
26	Esterilización de mascotas viejas o enfermas	El usuario solicita la institución voluntaria para que el perro o gato sea operado en el momento de la esterilización. El usuario obtiene la autorización para adoptar a la mascota.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Llevar a la mascota	Llevar el formulario de solicitud para esterilización (dos copias) e ingresar en la Oficina Técnica de San Cristóbal, Ibabura y Florana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	1. La solicitud de acceso a información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa a Vigilancia y Calidad para la Bienestaridad a que genere, brinda el servicio. 3. Recibe a la mascota y cumple con el procedimiento de esterilización	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	Revisado, pero en el caso de retirarlo en la parte del servicio será máximo hasta las cinco horas.	Ciudadana en General	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Ibabura y Florana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="#">www.biosseguridadapagos.gub.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="#">www.biosseguridadapagos.gub.ec</a>	30	30
27	Denuncia por atacado por perros	Este servicio consiste en la denuncia de agresiones de mascotas hacia las personas y animales domésticos. El usuario que presenta la denuncia deberá brindar toda la información necesaria de los dueños de las mascotas agresoras. Los propietarios de las mascotas son notificados en el domicilio.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Llevar la denuncia 3. Recepción de la respuesta sobre la verificación de la denuncia	Llevar el formulario de denuncia por ataques de perros (dos copias), e ingresar en la Oficina Técnica de San Cristóbal, Ibabura y Florana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. Adjuntar certificado médico y fotografías de las lesiones.	1. Recibir la solicitud de denuncia por ataques de perros e ingresar en la Oficina Técnica de San Cristóbal, Ibabura y Florana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. El servidor de la ASB verifica la denuncia y realiza un informe, adicionalmente, la ASB envía una notificación al propietario de las mascotas a ser el cargo principal para hacer las acciones correctivas, además de enviar un oficio al Ministerio de Salud Pública para realizar un operativo en conjunto y definir de acuerdo correctivos.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	48 horas	Ciudadana en General	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Ibabura y Florana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="#">www.biosseguridadapagos.gub.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="#">www.biosseguridadapagos.gub.ec</a>	8	8
28	Denuncia por molestias de mascotas	Este servicio consiste en la verificación de la denuncia, aplicación y asesoría técnica en la denuncia de los animales que causan problemas a los vecinos.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Recepción de la respuesta sobre la verificación de la denuncia	Llevar el formulario de denuncia por molestias de animales firmado (dos copias) e ingresar en la Oficina Técnica de San Cristóbal, Ibabura y Florana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	1. Recibir la solicitud de denuncia por molestias de animales e ingresar en la Oficina Técnica de San Cristóbal, Ibabura y Florana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. El servidor de la ASB verifica la denuncia y realiza un informe, adicionalmente, la ASB envía una notificación al propietario de las mascotas a ser el cargo principal para hacer las acciones correctivas, además de enviar un oficio al Ministerio de Salud Pública para realizar un operativo en conjunto y definir de acuerdo correctivos.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	15 días laborales	Ciudadana en General	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Ibabura y Florana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="#">www.biosseguridadapagos.gub.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="#">www.biosseguridadapagos.gub.ec</a>	1	1

19	Inspección de animales para su movilización en camal y otro predio	Este servicio consiste en la verificación sanitaria de los animales.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Estar pendiente de la llegada del personal de la ABS que le va brindar el servicio solicitado 3. Firmar la recepción del servicio	1. Llenar el formulario para la inspección de animales para su movilización al camal y entre las Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	1. Recibir la solicitud para la movilización de animales al camal y entre las oficinas en las Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servidores de la ABS verificarán de la situación sanitaria de los animales del lugar de origen y emitir la guía de movilización que será válida para un único destino y por un periodo no mayor de 72 horas después de su emisión. 3. Verificación de llegada de los animales al sitio de destino, semanalmente, el personal técnico de la ABS verificará que los establecimientos de destino archiven la guía de movilización de todos los animales ingresados al camal. En caso de movilización de animales a otra finca el personal verificará una nueva finca la existencia de estas especies.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	5 días laborales	Ciudadanía en General.	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.biosseguridad.gob.ec">www.biosseguridad.gob.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.biosseguridad.gob.ec">www.biosseguridad.gob.ec</a>	115	1	1
20	Entrega de información zoonosaria	Este servicio consiste en brindar a la ciudadanía la información que se requiere sobre número de animales identificados, registrados, censados y establecimientos pecuarios (granjas avícolas, porcinos y ganaderos, clínicas veterinarias) existentes	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Recepción de la respuesta en forma física	1. Llenar la solicitud de información zoonosaria e ingresar en las Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	1. Llenar la solicitud de información zoonosaria en las oficinas en las Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servidores de la ABS actualizarán la información en 8 días laborales.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	8 días laborales	Ciudadanía en General.	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.biosseguridad.gob.ec">www.biosseguridad.gob.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.biosseguridad.gob.ec">www.biosseguridad.gob.ec</a>	116	2	2
11	Fumigación o control de plagas para la ciudadanía	El servicio consiste en la fumigación de casas, restaurantes, hoteles, papelerías, imprentas, agencias de viaje, bazares, ferreterías para controlar todas las plagas como: garrapatas, cucarachas, hormigas, mosquitos, moscas y otros insectos. La fumigación sirve para bajar el índice poblacional de las plagas de la propiedad. En el caso de ser una actividad comercial el servicio tendrá costo y cobrará el certificado de fumigación. Además, en este servicio se considera la desratización de casas, galpones vacueros para controlar todos los roedores. La desratización sirve para bajar el índice poblacional de los roedores de la propiedad.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Estar pendiente de la llegada del personal de la ABS que le va brindar el servicio solicitado 3. Firmar la recepción del servicio	1. Llenar el formulario de solicitud de servicio de fumigación y control de plagas para ciudadanía firmado (dos copias) 2. Llevar la quipoteca de depósito de acuerdo a la propiedad	1. Recibir la solicitud de solicitud de servicio de fumigación y control de plagas para ciudadanía e ingresar en las Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. Además, de llevar la quipoteca de depósito por el valor que se encuentra establecido en el tariffario. • Todos los jueves, los funcionarios de la ABS se movilizarán a las casas, restaurantes, hoteles, bazares, ferreterías donde realizará el proceso de fumigación para el control de garrapatas, cucarachas, hormigas, mosquitos, moscas y otros insectos. Además de la desratización. • El servidor de la ABS luego de la fumigación registrará el servicio y el usuario deberá firmar este documento. • Entregue al usuario un certificado de fumigación en el caso de que requiera.	08:30 a 17:00 JUEVES	El costo del servicio para la fumigación a establecimientos comerciales mayores a dólares 5.00 (cinco mil dólares) y establecimientos menores a 40 metros (20 metros o cinco dólares), casas de hospedaje 50 (cincuenta dólares) y hoteles 100 (cien dólares)	3 días laborales luego de haber recibido el servicio se entrega el certificado	Ciudadanía en General.	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.biosseguridad.gob.ec">www.biosseguridad.gob.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.biosseguridad.gob.ec">www.biosseguridad.gob.ec</a>	117	115	115
12	Fumigación o control de plagas para institución pública	El servicio consiste en la fumigación de la institución para controlar todas las plagas como garrapatas, cucarachas, hormigas, mosquitos, moscas y otros insectos. La fumigación sirve para bajar el índice poblacional de las plagas de la propiedad. El servicio de desratización sirve para controlar todos los roedores y bajar el índice poblacional de los roedores.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Estar pendiente de la llegada del personal de la ABS que le va brindar el servicio solicitado 3. Firmar la recepción del servicio	1. Llenar el formulario de solicitud de fumigación para instituciones firmado (dos copias)	1. Recibir la solicitud de fumigación para instituciones e ingresar en las Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. • Todos los jueves, los funcionarios de la ABS se movilizarán a las instituciones públicas donde realizará el proceso de fumigación para el control de garrapatas, cucarachas, hormigas, mosquitos, moscas y otros insectos. • El servidor de la ABS luego de la fumigación registrará el servicio y el usuario deberá firmar este documento.	08:30 a 17:00 JUEVES	No tiene costo	todos los días jueves	Ciudadanía en General.	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.biosseguridad.gob.ec">www.biosseguridad.gob.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.biosseguridad.gob.ec">www.biosseguridad.gob.ec</a>	118	2	2
13	Entrega de información zoonosaria	Este servicio consiste en brindar a la ciudadanía la información sobre los resultados obtenidos del trabajo Mosantaro.	1. Entregar la solicitud en forma física o correo electrónico 2. Recepción de la respuesta en forma física	1. Llenar la solicitud de información zoonosaria e ingresar en las Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz.	1. Recibir la solicitud de información zoonosaria en las oficinas en las Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o en la oficina de la matriz principal en Santa Cruz. 2. Los servidores de la ABS actualizarán la información en 8 días laborales.	08:30 a 17:00 Lunes a viernes	No tiene costo	8 días laborales	Ciudadanía en General.	Oficinas Técnicas de San Cristóbal, Isabela y Floreana o Oficina Matriz principal en Santa Cruz	<a href="http://www.biosseguridad.gob.ec">www.biosseguridad.gob.ec</a>	Oficina, correo electrónico	No	<a href="http://www.biosseguridad.gob.ec">www.biosseguridad.gob.ec</a>	119	1	1
<b>Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)</b>												<b>Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)</b>					
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												05/01/2015					
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL					
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL (I):												DIRECCIÓN DE VIGILANCIA Y CALIDAD PARA LA BIOSSEGURIDAD					
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL (I):												VIVIANA DUDUIT SUAREZ					
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												<a href="mailto:viviana.duduit@aballapagos.gob.ec">viviana.duduit@aballapagos.gob.ec</a>					
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(05) 2527414 ext. 111					